

Fecha: 25-02-2026
 Medio: El Llanquihue
 Supl.: El Llanquihue
 Tipo: Noticia general
 Título: Nuevas revelaciones contradicen relato del Gobierno por proyecto de cable chino

Pág.: 10
 Cm2: 402,6
 VPE: \$ 441.232

Tiraje: 6.200
 Lectoría: 18.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Nuevas revelaciones contradicen relato del Gobierno por proyecto de cable chino

CONTROVERSIAS. El ministro Muñoz visó el proyecto el 27 de enero, documento que se anuló el 29. Esto pone en entredicho la versión de que la iniciativa está en "una etapa inicial". Ministra Lobos y Elizalde dieron versiones contrapuestas sobre decisión.

Redacción

Ayer se reveló que el ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, firmó el 27 de enero pasado un decreto que aprobaba la concesión del cable submarino entre Chile y China, documento que fue anulado dos días después. Esto le dio una nueva perspectiva a la situación de las sanciones impuestas por Estados Unidos al miembro del gabinete del Presidente Gabriel Boric y dos de sus colaboradores y además evidenció una serie de contradicciones entre miembros del Ejecutivo por este caso.

El viernes la administración de Donald Trump informó que a Muñoz, el subsecretario Claudio Araya y el jefe de gabinete Guillermo Petersen se les revocaron sus visas para entrar a ese país pues "dirigieron, autorizaron, financiaron, prestaron un apoyo significativo y/o llevaron a cabo actividades que comprometieron infraestructuras críticas de telecomunicaciones y socavaron la seguridad regional en nuestro hemisferio".

La razón para tales acusaciones es el proyecto Chile China Express, que apunta a tender un cable submarino entre los puertos de Valparaíso y Hong Kong, lo que no fue bien visto por EE.UU.



EL TEXTO FUE RETIRADO EL 29 DE ENERO POR "ERROR DE TIPO", PERO SEGPRES DIJO QUE FUE POR "PREOCUPACIONES" DEL EMBAJADOR DE EE.UU.

VERSIONES ENCONTRADAS

El Gobierno salió de inmediato en defensa de sus funcionarios y además de argumentar que el negocio es una decisión soberana añadió, en palabras del canciller Alberto van Klaveren, que el proyecto estaba "en una fase sumamente inicial".

Sin embargo, el diario El Mercurio publicó ayer que Muñoz aprobó la concesión del cable submarino, que establecía una vigencia para la concesión

de 30 años y autorizaba a la empresa CMI Chile SPA, a "instalar, operar y explotar una Red de Transmisión por cable de Fibra Óptica Submarino con repetidores y tecnología DWDM, que interconecta China con Chile".

El decreto fue anulado el día 29 de enero. Según el documento, la anulación se fundó en un requerimiento de Petersen "por correo de la misma fecha, indicando: por razones de error técnico o en su tipo".

Pero la ministra Secretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, dijo ayer a radio Pauta que Muñoz "tuvo una audiencia con el embajador de Estados Unidos, quien levantó algunas preocupaciones y a raíz de eso el ministro decidió hacer una revisión más exhaustiva de los antecedentes".

Esto pareció dar sustento a las palabras que el embajador de EE.UU. en Chile, Brandon Judd, expresó el lunes, cuando calificó

de "irrisoria" la reacción de sorpresa de las autoridades chilenas ante la sanción.

MÁS EXPLICACIONES

El propio subsecretario Araya había dicho el sábado, tras el anuncio de las sanciones, que la iniciativa ya había pasado algunas etapas y que debería definirse próximamente: "Se requiere una concesión que está en tramitación en la Subsecretaría. Se hicieron observaciones al pro-

UDI pide comisión investigadora

Los diputados de la bancada UDI Jorge Alessandri y Marlene Pérez anunciaron que el 11 de marzo, cuando se inicie el nuevo periodo legislativo, pedirán la creación de una comisión investigadora para que se aclare el proyecto de un cable submarino que una a Chile con China y la actuación de las autoridades de Transportes. "Cada día que transcurre surge un nuevo antecedente que contradice aún más lo que ha señalado el Gobierno sobre este caso, lo que demuestra que no solo no han dicho toda la verdad", acusaron.

yecto técnico presentado por la empresa, ya fueron subsanadas y ahora se está en la etapa de confección de un decreto para determinar si se autoriza".

El ministro del Interior, Álvaro Elizalde, dijo en radio Duna que "en lo que se refiere a la concesión de servicio intermedio de telecomunicaciones que realiza la Subsecretaría de Telecomunicaciones, es la primera etapa. Después vienen las 13 etapas". Elizalde aseguró que la decisión de Muñoz fue anterior a la cita con el embajador, lo que contradice lo afirmado por Lobos. <3